



btuvo

# Carta de O. Garretón Sobre el Problema de La Compañía Papelera

Finalmente, los bancos cedieron aumentar el sobregiro, tras de México y Chile acordar en la cuenta de crédito recíproco de 5 a 8 millones de dólares.

Chile obtuvo créditos por más de 100 millones de dólares en Brasil, México, Colombia y Perú para financiar la adquisición en esos países de bienes de capital y de consumo, según se informó ayer oficialmente.

El vicepresidente del Banco Central, Hugo Fazio, anunció que en acuerdos por el citado monto concluyeron las negociaciones que hizo una misión que fue encabezada por él y que la integraron, además, los economistas Guillermo Kourt, Oscar Ruiz e Hipólito Vargas.

Hablando en conferencia de prensa, Fazio expuso que con lo anterior se abren las puertas para incrementar el intercambio financiero de Chile con los países de América latina.

Al mismo tiempo —señaló— se inicia una nueva era "para el financiamiento del comercio exterior regional, ya que tradicionalmente se buscaban para estas líneas de crédito extraterritoriales, lo que, de acuerdo al ejecutivo bancario, significa un drenaje para las dispo-

(Continúa en la Pág. 23)

## y Viento Capital

3 de intensidad, de acuerdo a la capital en la madrugada

25 horas, precedido de una duración de 15 segundos.

as San Felipe, Los Andes y Quillota, Quintero, y 20 segundos de duración.

seguido de un fuerte viento algunos problemas menores de público.

## Medio Siglo

de junio de 1922

ido a la capital de los Estados Unidos a buscar el mejor medio de dar cumplimiento a la parte cumplida del Tratado de Ancón, o sea, discutir con los delegados del Perú la forma en que debe darse cumplimiento a la cláusula que prescribió un plebiscito para determinar la nacionalidad definitiva de Tacna y Arica.

—En la madrugada de ayer ha dejado de existir la señora Dolores Mackenna de Vicuña, vinculada a respetables hogares de la sociedad chilena, madre del que fuera su único hijo, el publicista don Carlos Tomás Vicuña Mackenna.

—En una amplia información de crónica y fotográfica se da cuenta haberse construido una locomotora de ferrocarril en la Maestranza el Barón, obra totalmente ejecutada por técnicos obreros chilenos, utilizando también materiales nacionales.

El Subsecretario de Economía, Oscar Garretón, dio a conocer ayer una carta que dirigió al Gerente de Exportaciones de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, Arturo Besa Charne, en torno al programa de televisión "A Esta Hora Se Improvisa" del domingo pasado.

Dice la carta: "Señor Besa: "Con fecha 12 de junio he recibido su carta" en la que plantea reparos a antecedentes que entregué el domingo recién pasado en el programa "A Esta Hora Se Improvisa".

"Ud. señala que mis informaciones son "verídicas aunque parciales" y luego "lamentada" mis "conclusiones", desarrollando más adelante argumentación al respecto.

Sobre el contenido de su carta quisiera decir lo siguiente:

1. Me alegra reconozca que la información por mí es verídica, ya que la desmiente en frases contenidas en una declaración de C.M.P.C. que profusamente se ha publicado en estos días.

Sobre su juicio en sentido que mis citas serían "parciales" abundaré en los puntos siguientes:

"Yo señalé que la producción de papel de diario en C.M.P.C. había disminuido en 1971 respecto al año 1970 y que lo programado para 1972 era aún menos que en 1971.

En su carta Ud. nuevamente reconoce que este hecho es cierto y se extiende a explicar por qué esta política ha sido conveniente para el país. A mí me parece muy loable el interés de C.M.P.C. por la economía nacional, pero el punto en discusión no era la conveniencia o inconveniencia de producir papel de diario, sino si la producción había disminuido o aumentado.

En todo caso me alegro de que reconozca una disminución de la producción de papel de diario en su empresa porque por un lado desmiente lo dicho por C.M.P.C. en su declaración pública y por otro reafirma la veracidad de lo señalado por el Ministro Vuskovic sobre la materia.

3) Nuevamente en el punto de las exportaciones Ud. confirma la veracidad de mi cita, pero a partir de ello cae en algunos errores de tipo técnico, de lógica y de información.

El párrafo citado por mí dice: "de acuerdo a vuestras instrucciones igualaremos cualquier oferta de Celulosa Arauco con un recargo..." De esta instrucción suya se desprende claramente que Ud. ordenó cambiar los precios de C.M.P.C. para "igualar a Celulosa Arauco", con lo cual se confirma la responsabilidad de su empresa en la baja.

Esta responsabilidad es tanto más grave cuando el producto que vende Celulosa Arauco es uno de "puesta en marcha", como Ud. reconoce, de menor calidad que el de C.M.P.C. Ahora bien, Ud. señala que la "diferencia habitual" de precio entre una celulosa de arranque y una normal es de 7% a 10% y que el grado de blancura de una diferencia de precios menor a la planteada por el bajo precio de Celulosa Arauco.

Al respecto quiero decirle que

los precios conseguido por Celulosa Arauco para su celulosa cruda de arranque fueron los mejores que encontró en el mercado. Por eso lamento que estando al parecer Ud. seguro que Celulosa Arauco podría haber conseguido mejores precios, en vez de traspararle esa información a la Empresa Estatal Chilena, se ha haya dedicado a bajar los precios de C.M.P.C. para "igualar" una oferta que Ud. mismo considera "desleal y torpe", haciéndose por ende acreedor a la misma torpeza.

Aún es tiempo señor Besa de enmendar su criterio. En realidad los ejecutivos de Celulosa Arauco consideran que la relación de precios entre Celulosa de arranque y normal que Ud. da no corresponden a la realidad, pero Ud. ahora tiene la oportunidad de demostrar lo contrario en beneficio del país.

Sobre la celulosa semiblanqueada de C.M.P.C. lo voy a tranquilizar. Aunque en el futuro próximo Celulosa Arauco podría vender a iguales precios que C.M.P.C. un producto mejor en el mercado argentino —provocando por lo tanto el desplazamiento de su Empresa en ese mercado— no lo va a hacer y lo está colocando en otros mercados, en condiciones más desventajosas para ella, pero más beneficiosas para el país en su conjunto.

Comparto su preocupación porque se revelan detalles del comercio exterior chileno. Por eso es deplorable, que, a fin de ejercer inaceptables presiones para obtener alzas en sus precios, se haya creído conveniente hacer imputaciones falsas acerca de la política de exportaciones de una Empresa Estatal con un despliegue publicitario que obliga a contestar.

No quisiera terminar sin hacer mención a su especial preocupación por mi "patriotismo" e "indalguia", así como sobre mis juicios como economista y Subsecretario de Economía. Confío en que contribuirá a tranquilizar su espíritu el que le señale que tengo muy claras mis responsabilidades como Subsecretario y que con toda la capacidad y conocimientos de que dispongo estoy luchando porque Chile y su pueblo vean pronto una nueva patria libre de explotación y miseria.

**HOTEL TUPA HUE**  
LUJO INTERNACIONAL  
SAN ANTONIO  
ESQ. MONJITAS  
ESTACIONAMIENTO EN EL MISMO EDIFICIO  
**30% DESCUENTO POR INAUGURACION**  
Televisión y aire acondicionado en todas las habitaciones.  
HOTEL UNIDOS S.A. MUSAS  
RESERVAS  
Fono 30091 o su agente de viajes

empresas contenidas en la lista del proyecto de ley del Gobierno, ya hay 65 que de una u otra manera ya han sido intervenidas por él".

intermedio de un sistema.

Torca dijo que la Contraloría General pública objetó en fo

Con decreto de insisten

# Reanu Faenas

Contralor dio cuenta a la

Con un decreto de insistencia, que lleva la firma de todos los Ministros de Estado, además de la del Presidente de la República, el Gobierno ordenó a la Contraloría General de la República que tomara razón del decreto del Ministerio del Trabajo que dispone la reanudación de faenas y el nombramiento de interventor en la empresa metalúrgica de la línea blanca FENSA. El Contralor dio cuenta de lo sucedido a la Corte Suprema.

La Contraloría había rechazado la reanudación de faenas en atención a que el 7.º Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía había puesto a disposición de ese Tribunal los establecimientos industriales de FENSA, a fin de investigar los delitos de usurpación y violación de la libertad de trabajo. La resolución administrativa de reanudar faenas y designar interventor venía pues a interferir en el ejercicio de atribuciones privativas del Tribunal.

En vista del decreto de insistencia, el Contralor General, don Hector Humeres, se vio obligado a cursar la reanudación de faenas. Sin embargo, advirtiendo que lo resuelto por el Gobierno afecta a la

competencia de los tribunales de Justicia, poner los antecedentes de conocimiento de la Suprema y reiterar a los funcionarios administrativos la obligación de atenderse a las disposiciones judiciales adoptadas se adopten en FE

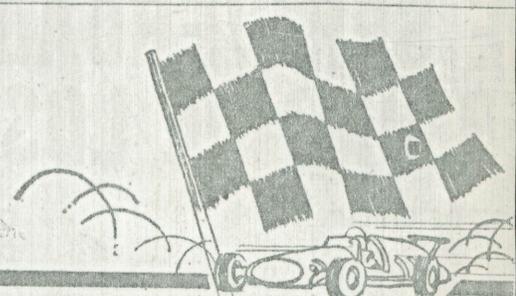
El Contralor cursó el decreto formulando un texto de dicho decreto el siguiente:

Contraloría General de la República, Departamento Jurídico,

Cursa con alcance de la Ley N.º 832, de 1972, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que al Contralor General razón del decreto 810, de 1972, de estatutaria de Estado.

N.º 40.738.— San

de junio de 1972. Por oficio N.º 399 de junio último, Contraloría General sin tramitar el decreto 810, de 1972, Ministerio del Trabajo y Previsión Social —que ordena la inmediata reanudación de faenas de la empresa FENSA S. A., conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley N.º 12.927, sobre Se



**"HENRY FORD,  
EL PROFETA  
DEL  
AUTOMOVILISMO"**  
LEA ESTA APASIONANTE SERIE HOY Y TODOS  
DIAS EN EL SUPLEMENTO ESPECIAL DE  
**las últimas noticias**

13 - Junio - 1972  
"El Mercurio" (Stgo)

" El Mercurio " 13 - Junio - 1972

# LA PAPELERA RECTIFICA AL SUBSECRETARIO DE ECONOMIA

El Sr. Oscar Garretón insistió, en televisión, en los mismos errores ya rectificadas al Sr. Ministro de la Cartera. Esto nos obliga a hacer las siguientes precisiones:

1.— De la circunstancia de un error de cifras que se cometió en la respuesta de un formulario enviado por Dirinco, que fue rectificado pocos días después, han pretendido el Sr. Ministro de Economía y el respectivo Subsecretario justificar la tramitación de más de 100 días en el otorgamiento de nuevos precios a la Papelera.

Para que el público juzgue de los procedimientos que se hacen valer para atacarnos, queremos entrar en algunos detalles que demuestran en forma definitiva que esa aseveración es inexacta.

En efecto, con fecha 5 de mayo último, se presentó en nuestras oficinas el Sr. Luis Mayorga, distinguido profesional, comisionado especialmente por el Ministro de Economía para hacer los estudios necesarios de nuestros propios libros de contabilidad. El y un grupo de cuatro o cinco funcionarios más, trabajaron desde esa fecha y gran parte del mes de mayo haciendo los estudios pertinentes.

El Sr. Mayorga declaró que tenía instrucciones perentorias del Sr. Ministro de entregar su informe el 22 de mayo último.

Los datos contenidos en el formulario enviado por Dirinco con fecha 8 de mayo fueron contestados el 26 del mismo mes con una equivocación pero, mucho antes de esta última fecha, ya habíamos dado los mismos datos en forma absolutamente sin error a la comisión presidida por el Sr. Mayorga que los pudo verificar, en nuestros propios registros contables, a plena satisfacción.

Queda, por lo tanto, demostrado que el error cometido por la Compañía no es ni ha podido ser la causa del retardo en la fijación de los nuevos precios; como tampoco es efectivo que

Dirinco nos haya informado que por esta razón se nos negaría el aumento. No pudo ser así porque, lo repetimos, cuando despachamos el formulario objetado ya la comisión especial de auditores del Ministro tenía todos los datos exactos, sin errores, para conocer nuestra verdadera situación.

2.— Reiteramos que es falso, de falsedad absoluta, el cargo que se nos imputa de no interesarnos por atender adecuadamente la prensa nacional. La Compañía ha entregado a satisfacción en los últimos doce meses 20 por ciento más toneladas de papel a los diarios, de todas las tendencias, que en el período equivalente anterior. En cuanto a nuestras entregas a la Empresa El Mercurio y a la participación de Infor-sa en ellas, nos remitimos a la explicación dada por dicha Empresa respecto de sus propios abastecimientos.

3.— El Sr. Subsecretario nos critica también por haber disminuido la exportación de papel de diarios. Esto se debe a que nos hemos visto forzados a fabricar en esa máquina, otra serie de papeles necesarios para el consumo interno. Esto último es consecuencia de las dificultades con que venimos tropezando, primero, para que se nos autorizara la instalación de una nueva máquina, luego, para poder contratar empréstitos en el exterior y, principalmente, disponer de fondos en moneda corriente, como consecuencia del abusivo régimen a que han estado sometidos nuestros precios de venta.

En buenas cuentas el Sr. Garretón, dentro de su afán enfermizo de atacarnos, parece haber preferido o el desabastecimiento interno de productos esenciales o un mayor gasto de dólares para la importación de ellos. En este último caso el egreso de divisas resulta mayor porque es más alto el valor de los papeles que habrían faltado comparado con las entradas provenientes de exportaciones adicionales de papel de diarios.

# Presidente Allende Deja Pendiente Resolución Sobre Precios del Papel

X Apl

El Presidente de la República, Dr. Salvador Allende, dirigió la siguiente carta al gerente administrativo de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, Víctor Granifo, en respuesta a planteamientos que sobre fijación de precios de esos productos les formularon la semana pasada 25 ejecutivos de esa empresa:

Señor Víctor Granifo Gerente Administrativo de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones. Presente. Señor Granifo:

En la entrevista que concediera al personal técnico, directivo de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A., día siete de junio en curso, asumi voluntariamente el compromiso de dar respuesta a los planteamientos que en esa ocasión se me formularon respecto de la fijación de precios a los productos elaborados en dicha empresa, por los organismos competentes del Estado, no obstante que la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, mediante diversas inserciones publicadas en la prensa de oposición, ha intentado transformar un problema estrictamente técnico-financiero como es la fijación de precios al papel, en un asunto de carácter político y pese a que el tema ha sido abundantemente explotado por los detractores del Gobierno, he resuelto darles a conocer mis apreciaciones sobre estas materias, las que resumo a continuación.

Ante todo, debo aclarar que, para estos fines, he requerido de los funcionarios correspondientes una amplia exposición de los antecedentes reunidos y examinados por ellos.

Debe tenerse presente, en primer lugar, que los procedimientos establecidos para la fijación de precios exigen que las empresas entreguen oportunamente los antecedentes indispensables. En tal sentido, la propia Cia. Manufacturera de Papeles y Cartones ha reconocido que entregó información errónea, la que debió ser rectificad con fecha dos de junio en curso. En efecto, en nota de ocho de mayo, la Dirección de Industria y Comercio solicitó a la Gerencia de la Compañía los antecedentes que a continuación se señalan.

1.— Balances financieros mensuales correspondientes a 1972, hasta el mes de abril.

2.— Costo de producción por familia de productos, a través del formulario declaración contable, entre el período 1.º de julio de 1971 y el 30 de abril de 1972.

3.— Costo de producción de los artículos vendidos, costo de compra de los artículos vendidos y gastos y cargos correspondientes, todos referidos a igual período.

La respuesta parcial de la Compañía se produjo el 26 de mayo con las siguientes limitaciones:

1.— En relación a los balances financieros, emitió el mes de abril.

2.— El costo de producción por familias de productos no ha sido respondido hasta esta fecha.

3.— Los costos de producción y compra de los artículos vendidos y los gastos y cargos correspondientes fueron respondidos para el período julio 1971 — marzo 1972, en lugar del período solicitado.

Respecto a esto último, la Compañía estimó del caso rectificar la información, aduciendo que ella correspondía al período julio 1971 - febrero 1972 y no al período por ella indicado en su comunicación anterior. Tal rectificación resultaba indispensable, pues si DIRINCO hubiese considerado las anteriores informaciones como válidas, dado su carácter de declaración jurada, se habría podido constatar un excedente de 26.000.000 escudos para el período julio 1971 — marzo 1972, lo que ciertamente invalidaría los argumentos sobre precios que plantea la Compañía.

Con todo, la información nuevamente entregada adolece de imprecisiones. A título de ejemplo, el ítem "remuneraciones totales" no experimenta variaciones, a pesar de que la rectificación se basa en la omisión de gastos correspondientes a un mes. Asimismo, los gastos indirectos de fabricación acumulados de julio 1971 a marzo 1972 resultan inferiores a los acumulados hasta febrero de 1972.

Es por lo tanto imprescindible que se complete a la brevedad la entrega de los antecedentes que aún no obran en poder de DIRINCO, y que se

rectifiquen las cifras erróneas. Adicionalmente, los funcionarios de ese organismo me han informado de algunas correcciones que a su juicio sería necesario introducir en los criterios de ordenación de las cifras, para que estas reflejen adecuadamente la situación económica, financiera y contable de la empresa.

En particular, es discutible la inclusión, como pérdidas, de aquellas partidas que deben considerarse como provisiones para indemnización del personal que trabaja en la empresa. En el mismo sentido, existirían partidas que no cabría justificar como gastos propios del giro de la empresa.

Sin que ello implique un pronunciamiento definitivo, los funcionarios me han informado también sobre la necesidad de auditar algunas cuentas, lo que por su naturaleza implica un trabajo arduo. Ello ocurre, en particular, con la valorización de inventarios y de materias primas en proceso.

De cualquier modo, conforme a los antecedentes que ha revisado la Dirección de Industria y Comercio, a juicio de este Organismo no cabría, de modo alguno, temer por la estabilidad financiera de la Compañía, toda vez que, aún reconociéndose como correctos algunos criterios que objeta ese Servicio, la situación financiera de la empresa no parecería comprometida en relación a sus obligaciones a corto plazo.

Quiero destacar el hecho de que, considerada la importancia del caso, las propias autoridades del Ministerio de Economía han requerido el concurso del Instituto de Costos de la Corporación de Fomento de la Producción, entidad de la mayor solvencia técnica, para una re-

visión de los antecedentes con el máximo de rigor profesional.

Aun así, he decidido impartir instrucciones en orden a que se solicite de la firma Price Waterhouse y Cia. una opinión técnica adicional sobre aquellas cuestiones que han sido observadas por la Dirección de Industria y Comercio. Comprenderán ustedes que extremamos así, más allá de lo usual, las seguridades de objetividad, ya que se trata de la empresa de auditoría cuyos servicios están contratados por la propia Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones.

De otra parte he requerido de los servicios correspondientes un esfuerzo especial, para que completen a la brevedad posible las investigaciones indispensables y propongan para mi consideración personal las decisiones a que haya lugar.

He sido informado por las autoridades del Banco Central de que las obligaciones de esa institución con la empresa, por concepto de "draw-back" han sido cumplidas, existiendo tan sólo un saldo que es normal en operaciones sistemáticas de esta índole.

Quiero destacar que, no obstante la importancia de la Compañía, es obligación de los organismos administrativos encuadrar sus decisiones dentro de una política general del Gobierno, lo que supone velar responsablemente por los intereses de los consumidores.

En tanto se completan los estudios necesarios, cumplo pues con el ofrecimiento que les hice de hacerles conocer mi posición respecto a lo planteado por ustedes.

Atentamente,

SALVADOR ALLENDE G. Presidente de la República

# Herido a Bala Estudiante Del Instituto Pedagógico

Herido a bala de gravedad resultó un estudiante del Instituto Pedagógico de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, como resultado de incidentes suscitados en el Departamento de Filosofía de esta unidad académica.

El afectado, de apellido Vilches, fue operado en la tarde de ayer en la Posta de Nuñoa, y presentaba una herida en el hígado. El Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, Hernán Ramírez Necochea, permaneció en este servicio asistencial durante gran parte de la intervención.

Los incidentes que desembocaron en este hecho tuvieron su origen el martes último, cuando simpatizantes del grupo IRI (Izquierda Revolucionaria Independiente) procedieron a ocupar las dependencias del Departamento de Filosofía, en señal

de protesta por la tramitación a que las autoridades de la Facultad de Filosofía y Educación han sometido sus peticiones de carácter académico.

IRI salió a la luz pública a mediados de mayo pasado, cuando dio a la publicidad una lista de doscientas personas que, según ellos, el Gobierno mantenía como presos políticos.

A raíz de la ocupación del Departamento de Filosofía, IRI sostuvo un enfrentamiento, a las 11 horas del martes último, con un grupo de militantes comunistas de la Facultad que dirige el Decano Hernán Ramírez Necochea. A consecuencia de esto, varias personas resultaron con contusiones de menor gra-

vedad, entre ellas un profesor.

En la tarde de ese mismo día, un ayudante del Departamento de filosofía, simpatizante de IRI, fue agredido en Brown Norte, calle cercana al Instituto Pedagógico, por cinco individuos salidos de un automóvil Fiat. Recibió fuertes golpes de pies y manos, que lo dejaron con vómitos y posterior estado febril.

En el día de ayer, uno de los ocupantes del Departamento de Filosofía, que se encontraba armado, dejó escapar un tiro en uno de los patios del Instituto Pedagógico, resultando herido el estudiante de apellido Vilches, cuyo nombre no se ha dado a la publicidad.

# Difícil Rescate De Mineros

OVALLE (Por Sergio Retamales).— La intensa nevazón en la alta cordillera ha dificultado el rescate de los mineros aislados en el monte Los Pungos, el cual se encuentra ubicado a 130 kilómetros al interior de Ovalle, a 15 kilómetros del límite argentino, y a 3.400 metros de altura. En este sector de acuerdo a la información del Depar-

LA EVACUACION Se estima que la llegada a Los Pingos podría ocurrir en la tarde de hoy jueves, siempre y cuando el tiempo lo permita para lograr la evacuación que se efectuaría hoy.

La información entregada a "El Mercurio" por las autoridades de Enami establece que es indispensable la participación

se en lo sucesivo propia suerte.

Nunca el Pa Cristiano ha oposición obstruida en contr En repetidas o señalado, no s reactiva de la tiana, sino tam teriores, que mos en contr por su política no, fundamenta estado contra e que lo vemos c apartarse de l que contrato e conducir este vía democrática tablecimiento d socialista de ca tico. En la meo mos considerat riesgo para los les del régimen que nos interes sobre todas la sido extraordin en nuestra opo mos tenido in mo no lo tend turo, en unino te, en acciones concretas con e ron nuestros y adversarios, co fender esos va cos y, en espe que a todos n servir en nue nuestra oposic tado dirigida e política de car tales, en cuyo e estamos y esta Como lo señ nistro, a nosot interesa fundi establecimiento economía chile importante, que "empresas de nos alegramos que, a través ción sostenida te de la Repúb aquí ha manife Ministro de Ju dado en claro rtería ha habid en el Gobierno empresas. Hay mucho mayor cluso, se ha co Gobierno que e interesante, di diada, acogida nosotros, esto e tor positivo de cia, y nos alie en estas con es hora, natura reproche algun ser muy franco

En alguna oti tenido contacto para buscar so to de materias y, por desgra ci promisos a que se han dejado posterioridad, q al suspenderse estos vetos, al plazo, las co cuestión pudi verdaderamente gran sincerida haremos así: t única y exclusi tivos y objetiv puesto y, espe teres nacional. No estamos p No estamos p miento. Creem erencia presenta ventaja de per versario: qu

ay .055 Km.²